

0270

DECRETO No. DE 2024

20 AGO 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1582 de fecha 20 de agosto de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por el día 20 de agosto de 2024, que viaja a la ciudad de Bogotá. Dentro de la agenda tiene asistir a la reunión con el presidente de Findeter para hablar temas referentes a los contratos interinstitucionales que sostiene con el Municipio de Bucaramanga, Saliendo el martes 20 de agosto a las 11 am y regresando el martes 20 de agosto a las 11 pm. Por lo anterior,

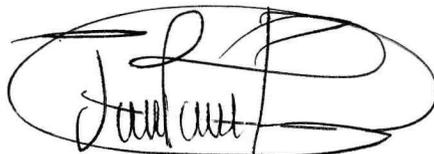
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor IVAN DARIO TORRES ALFONSO identificado con cédula de ciudadanía No. 13.740.179 expedida en Bucaramanga, Secretario de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por el día 20 de agosto de 2024 a partir de las 11 a.m. y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 20 de agosto de 2024

El alcalde,



4

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho el
Reviso: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico SM
Aprobó: Sergio Galindez, Asesor despacho 50